

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Acústica

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Gandia

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 60 *Nº plazas:* 15

Número de RUCT: 4310282 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La consolidación de la organización es plausible y significativa.

El número de matriculados disminuye. Se han propuesto acciones como dobles máster y publicidad en los grados. No se ha medido su eficacia. Se espera que con las acciones tomadas se resuelva el problema de la caída de matrícula.

Se recomienda poner de forma explícita la normativa de permanencia para este máster. Aunque se aplique la normativa general de permanencia de la UPV se debería poder acceder a un resumen de la misma.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda hacer el acceso a la información de las WEB más amigable para los usuarios. Es necesario verificar los enlaces WEB que estén correctamente direccionados. Por ejemplo el díptico informativo y la doble titulación con la Universidad de Le Mans no funciona. También se sugiere actualizar archivos como el de laboratorios, equipos e instalaciones que lleva desde el 2015 sin actualizarse, y el archivo de seminarios de investigación donde el último que se puede encontrar es del curso 2013/2014.

También en ese aspecto el comité considera que convendría informar al futuro estudiante que en años siguientes podrán optar a realizar la parte profesional que este año no está ofertada.

Se recomienda que las asignaturas ofertadas dispongan de la guía docente en diversos idiomas como Castellano, Valenciano e Inglés, ante la posibilidad de alumnado extranjero como consecuencia de los dobles títulos.

Convendría mayor información en la página web acerca del doctorado y las posibilidades que tienen al terminar el máster.

Se recomienda particularizar la información de prácticas externas con respecto al máster ya que el enlace de la página web te lleva a la normativa propia del centro. Si se busca obtener mayor alumnado proveniente del extranjero, convendría mejorar la información con respecto a las opciones de movilidad del máster.

Como aspectos positivos cabe destacar que se corrigen los aspectos de mejora de la última reacreditación del máster del año 2015, se añaden empresas colaboradoras a la página web.

Se considera muy interesante el archivo de la estructura del máster para un futuro estudiante. Cabe destacar la información en la página web sobre becas y ayudas, tema muy importante para el alumnado.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En base a la información consultada, se puede decir que el sistema SGIC es robusto y funcional. Permite detectar debilidades y proponer y seguir acciones de mejora. En la visita se confirmó la participación de todos los estamentos en el SGIC, lo que garantiza el buen funcionamiento del máster con todos los indicadores y las evidencias revisadas.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico tiene un perfil técnico académico e investigador excelente (PDI), con algunos aspectos de formación para la docencia quizás mejorables. Las evaluaciones de su trabajo son buenas en términos generales.

Se propone incorporar profesorado asociado integrado por profesionales del sector. Se considera insuficiente contar con ellos únicamente para seminarios.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Tanto el personal de apoyo, como las instalaciones, equipamientos y los servicios ofertados a los alumnos de este master se consideran satisfactorios para garantizar una correcta impartición del mismo.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera que las progresiones de las mejoras de evaluación del alumnado son buenas. Es de reflexión la elevada atomización de las asignaturas optativas (muchas y con pocos créditos); lo que provoca la existencia de grupos con pocos alumnos matriculados por asignatura, y la complejidad de compatibilizar horarios.

En la visita los empleadores apoyaron el máster como de amplio abanico de posibilidades muy positivas de responder a necesidades en el campo de la ingeniería acústica.

Los empleadores comentaron que echaron en falta mayor formación en función a la redacción de proyectos, que se encuentran a alumnos en prácticas en sus empresas con cierta carencia en la redacción de los mismos.

También nos comentaron su disposición para impartir charlas a los alumnos sobre materias del máster y sobre el mundo laboral que se pueden encontrar, les gustaría que les llamasen para poder aportar mucha información que creen que puede ser muy interesante para el alumnado.

A los alumnos les gustaría que las asignaturas optativas durasen más ya que se les quedan cortas las horas de docencia que tienen.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En generales la opinión del egresado, así como del alumnado es buena. Se recomienda que la organización y visualización de la información (encuestas, vínculos empresariales, evolución de los indicadores, etc.) se mejorase en la WEB.

Es de destacar el requerimiento de los empleadores respecto de la necesidad de que los egresados cuenten con competencias de liderazgo, trabajo en grupo, expresión oral y escrita, capacidad de integración. Estos aspectos se tienen en cuenta por el ERT del máster, como acreditan las evidencias aportadas.